



LA ADMINISTRACIÓN

CERCA DE TI



TR Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

- **Información sobre la Administración Electrónica:** la finalidad de estas sesiones es dotar a los ciudadanos de herramientas digitales de identificación y de los conocimientos básicos necesarios para usarlas en el ámbito electrónico, eliminando desplazamientos innecesarios y sentando las bases para disminuir la brecha digital actualmente existente.



LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA



CL@VE

PLATAFORMA PARA IDENTIFICACIÓN, AUTENTICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA

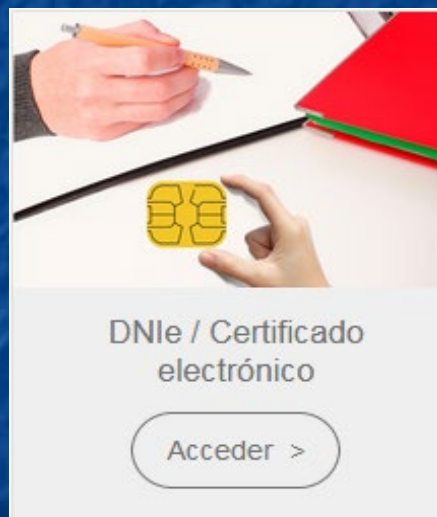
Seleccione el método de identificación de Cl@ve

The image displays five cards, each representing a different identification method for the Cl@ve platform. Each card includes an icon, a title, a brief description, and a button for access.

- Cl@ve Móvil:** Accesso mediante Cl@ve Móvil. Descarga en [iOS](#) or [Android](#). Button: Acceso Cl@ve Móvil.
- DNle / Certificado electrónico:** Cualquier certificado electrónico cualificado. Button: Acceso DNle / Certificado electrónico.
- Ciudadanos UE:** Sistemas de identificación de otros países de la UE. Button: Acceso Ciudadanos UE.
- Cl@ve PIN:** Código temporal personal recibido en el teléfono móvil. Button: Acceso Cl@ve PIN. Note: Para usuario es necesario [registrarse](#).
- Cl@ve permanente:** Usuario y contraseña. Button: Acceso Cl@ve permanente. Note: Para usuario es necesario [registrarse](#).

http://clave.gob.es/clave_Home/clave.html

CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS



LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

CERTIFICADOS DE LA FNMT



Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

Certificados | Trámites

Inicio > Certificados > Persona Física > Obtener Certificado Software

| Persona Física |
|---------------------------------|
| Obtener Certificado Software |
| Consideraciones Previas |
| Solicitar Certificado |
| Acreditar Identidad |
| Descargar Certificado |
| Copia de Seguridad |
| Obtener Certificado con Android |
| Obtener Certificado con DNle |
| Verificar estado |
| Anular |

Obtener Certificado software

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. [Consideraciones previas y configuración del navegador](#). Para evitar problemas a la hora de solicitar/descargar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.
2. [Solicitud vía internet de su Certificado](#). Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.
3. [Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro](#). Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberá Acreditar su Identidad en una de nuestras Oficinas de Registro.
Para su comodidad, puede usted hacer uso de nuestro servicio [LOCALIZADOR DE OFICINAS](#).


NOTA: En las oficinas de la AEAT, algunas oficinas de la Seguridad Social y en el Ayto. Madrid se requiere de cita previa.

4. [Descarga de su Certificado de Usuario](#). Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Registro y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado.

RECOMENDACIÓN: [Copia de Seguridad del Certificado](#). Tras descargar su certificado recomendamos a todos los usuarios que realicen una copia de

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>


HERRAMIENTAS BASADAS EN USUARIO Y CONTRASEÑA



Cl@ve PIN

Acceder >

Para usarlo es necesario [registrarse](#)



Cl@ve permanente

Acceder >

Para usarlo es necesario [registrarse](#)

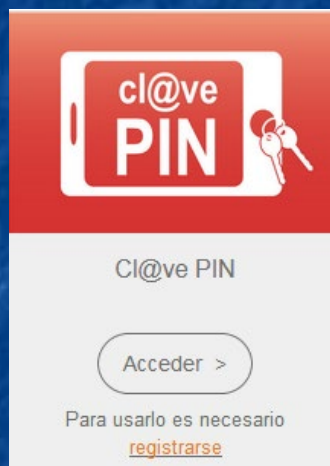


Cl@ve Móvil

Acceso mediante Cl@ve Móvil
Descarga en [iOS](#)
Descarga en [Android](#)

Acceso Cl@ve Móvil

Cl@ve PIN



cl@ve PIN

Cl@ve PIN

| |
|-----------------------------|
| ¿Qué es? |
| Obtención de Cl@ve PIN |
| ¿Cómo usarlo? |
| ¿Cuándo caduca? |
| Preguntas frecuentes (FAQs) |

¿Cómo usarlo?

Una vez que hemos obtenido un Cl@ve PIN, seleccionamos el trámite que deseamos realizar y cumplimentamos

- **DNI/NIE**
- **Clave de acceso**, esta formado por el código que hemos elegido cuando lo solicitamos y los tres caracteres del PIN recibido en nuestro teléfono móvil.

Autenticación

DNI/NIE

Código

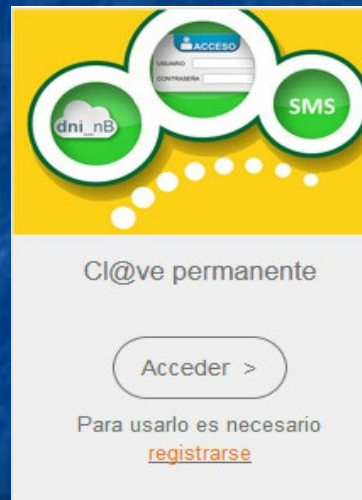
PIN

[Volver](#)

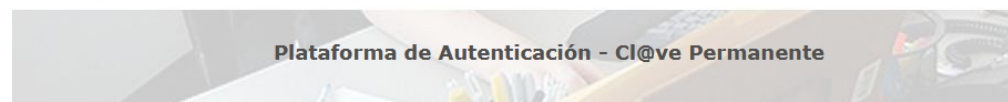
[Acceder](#)

Recuerda que el código de acceso sólo puede ser utilizado una vez.
Una vez identificado mediante el PIN puedes acceder a los servicios que permitan Cl@ve hasta que te desconectes de la Sede Electrónica o cierres el navegador.

Cl@ve permanente



Cl@ve permanente



¿Qué es?

Es un sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por ti. Para acceder al proceso de activación es necesario que previamente te hayas registrado en el sistema.

Para los servicios de administración electrónica que requieran un nivel de seguridad elevado, el sistema refuerza la autenticación con la solicitud de introducción de un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que se envía previamente por mensaje SMS a tu teléfono móvil.



Indique DNI/NIE y Cl@ve Permanente para garantizar su identidad

DNI/NIE

Contraseña

Autenticar >

Cancelar >

http://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente.html

Cl@ve Móvil



Cl@ve Móvil

Uso de Cl@ve Móvil

Una vez registrado en el sistema Cl@ve, cuando quieras realizar una gestión de la administración electrónica, Cl@ve Móvil te permitirá autenticarte en el proceso simplemente confirmando la petición que te llegará a la APP Cl@ve.

El proceso es muy sencillo:


1. Una vez accedas a la gestión, se te redirigirá a la plataforma Cl@ve.
2. Selecciona Cl@ve Móvil para identificarte.
3. Se te redirigirá al proveedor de identidad, donde se mostrará un código QR que podrás escanear desde la APP Cl@ve.
También podrás seleccionar la opción de introducir tu DNI/NIE y fecha de validez del DNI (o fecha de expedición si es un DNI permanente) o número de soporte del NIE
4. Abre la APP Cl@ve para escanear el código QR o si has introducido tu DNI/NIE, pulsa en el aviso o abre la APP para visualizar la petición de autenticación con Cl@ve Móvil.
5. Por seguridad, debes comprobar que el Organismo y el código de verificación que se muestran en la APP son los mismos que aparecen donde estás intentando acceder. Una vez confirmada la petición de Cl@ve Móvil en la APP con el factor de autenticación (desbloqueo) que tengas configurado en tu dispositivo móvil (patrón, huella, etc.), serás redirigido automáticamente al trámite que desees realizar.

Recuerda que solo puedes tener activo un dispositivo para tu DNI/NIE.

https://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Movil/Uso-clave-movil.html

OTRAS:

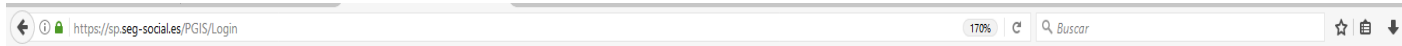
- Datos de contraste
- SMS

 Teclee el código de un sólo uso
enviado a su teléfono móvil

Código

Autenticar > Cancelar >



LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI



[< Volver](#)

[Castellano](#) | [Català](#) | [Euskara](#) | [Galego](#) | [Valenciá](#) | [English](#) | [Français](#)

Identifícate

-  Cl@ve Permanente
-  Cl@ve PIN
-  Vía SMS
-  DNIe o certificado

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

PLATAFORMA APODER@



LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI



Apoderamientos Mis apoderamientos Descargar anexos Más información

| | | |
|---|--|--|
|  <p>Apoderamiento General para todas las Administraciones públicas y todas las actuaciones</p> <p>Otorgar</p>  |  <p>Apoderamiento para una Administración pública u organismo y todas las actuaciones</p> <p>Otorgar</p>  |  <p>Apoderamiento por trámites y procedimientos</p> <p>Otorgar</p>  |
|---|--|--|

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

SEDES ELECTRÓNICAS



LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>

Ir al contenido Accesibilidad 29/9/2022 10:58:28 Bienvenido ▾ Acceso



Sede electrónica
Administraciones Públicas

INICIO PROCEDIMIENTOS ▾ MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

EXTRANJERÍA

Resolución sobre ampliación de plazos en el ámbito de actuación y funcionamiento de los procedimientos sancionadores en materia de extranjería cuando se trata de infracciones del orden social

Resolución ampliación de plazos

Destacados

Convocatoria 2022 de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales (C11.I3, del PRTR)

Procedimiento para la solicitud de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las...

Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las EELL, que no hayan presentado proyectos (Orden TER/1204/2021) en el marco del PRTR

Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las EELL,



Mis expedientes

Acceda aquí a su área de usuario. Descargue notificaciones, gestione expedientes, realice solicitudes...





GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN ARAGÓN

PUNTO DE ACCESO GENERAL Y CARPETA CIUDADANA



PUNTO DE ACCESO GENERAL

The screenshot shows the top navigation bar of the 'Punto de Acceso General' website. It includes the Spanish flag, the logo for 'administracion.gob.es punto de acceso general', and navigation links for 'Contacto', 'Español', 'Compartir', and 'Carpeta Ciudadana'. A search bar is also present. Below the navigation bar is a horizontal menu with categories: 'Atención e información', 'Empleo público', 'Ayudas', 'Trámites', 'Administración Pública y Estado', and 'Tu espacio europeo'. The main content area features a large banner with the text 'Punto de Acceso General electrónico: Tu punto de acceso a las Administraciones Públicas'. Below the banner are three featured cards: 1. 'Oferta OEP 2022 empleo público ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO' with a sub-heading 'Empleo Público' and a description 'Se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022'. 2. 'Teléfono 060: información del Plan de Recuperación' with a sub-heading 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia' and a description 'Servicio atención telefónica. Particulares, pymes y autónomos'. 3. 'Guías temáticas ciudadanía' with a sub-heading 'Guías temáticas ciudadanía' and a description 'Guías informativas, de trámites o ayudas para la ciudadanía'. Each card has a 'Descúbrelas' link.

<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/home.htm>



Mis temas

Consulta y descarga tus certificados personales, así como otra información de carácter personal, organizada por categorías.

- Educación y formación
- Ciudadanía y residencia
- Trabajo y jubilación
- Salud y asuntos sociales
- Situación personal y familia
- Vehículos y transportes
- Vivienda
- Transparencia

Mis datos



Aquí puedes consultar los datos de los que dispone la Administración en relación con tu expediente educativo y de formación.









Desde aquí, además de consultar tus titulaciones, podrás realizar los trámites en este ámbito y consultar la información relacionada.

Titulaciones

- [Títulos universitarios](#)
- [Títulos no universitarios](#)
- [Condición de becado](#)
- [Matrículas universitarias](#)

Formación continua

- [Certificado como formador y alumno en INAP](#)

 Educación y formación Ciudadanía y residencia **Trabajo y jubilación** Salud y asuntos sociales Situación personal y familia Vehículos y transportes Vivienda Transparencia

Mis datos



Aquí puedes consultar la información referente a tu vida o situación laboral disponible en las Administraciones.



También tienes disponible información sobre tus prestaciones o datos de jubilación.

Los servicios del apartado de Empleo Público son exclusivos para empleados públicos, a excepción del servicio "Certificado de notas y de asistencia a oposiciones INAP".

Vida laboral

- ⦿ [Vida laboral](#) 

Demanda de empleo y prestaciones

- ⦿ [Demanda de empleo y prestaciones de desempleo](#)
- ⦿ [Tu seguridad social](#) 
- ⦿ [Certificados de prestaciones de desempleo](#) 

Empleo público

- ⦿ [Registro Central de Personal \(Empleados públicos de la AGE y determinado personal de universidades\)](#)
- ⦿ [Certificado de notas y de asistencia a oposiciones INAP](#)



Educación y formación



Ciudadanía y residencia



Trabajo y jubilación



Salud y asuntos sociales

**Situación personal y familia**

Vehículos y transportes



Vivienda



Transparencia

Mis datos



Aquí puedes consultar información relativa a tu familia o a tu situación personal.

Podrás descargarte los justificantes de ausencia de antecedentes penales o de ausencia de delitos de naturaleza sexual.

Justicia

- ⊙ [Ausencia de antecedentes penales](#)
- ⊙ [Ausencia de antecedentes de delitos de naturaleza sexual](#)

Familia numerosa

- ⊙ [Título de familia numerosa](#)

Juego

- ⊙ [Consulta de prohibiciones del juego](#)

🏠 MI CARPETA CIUDADANA



Educación y
formación



Ciudadanía y
residencia



Trabajo y jubilación



Salud y asuntos
sociales



Situación personal
y familia



Vehículos y
transportes



Vivienda



Transparencia

Mis datos



En esta sección puedes consultar los datos referentes a vehículos y transportes disponibles en la Administración.

También puedes consultar los expedientes abiertos sobre esta materia en el apartado "Expedientes".

Permiso de conducir y vehículos

- ⊙ [Conductor y saldo de puntos](#)
- ⊙ [Vehículos](#)

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

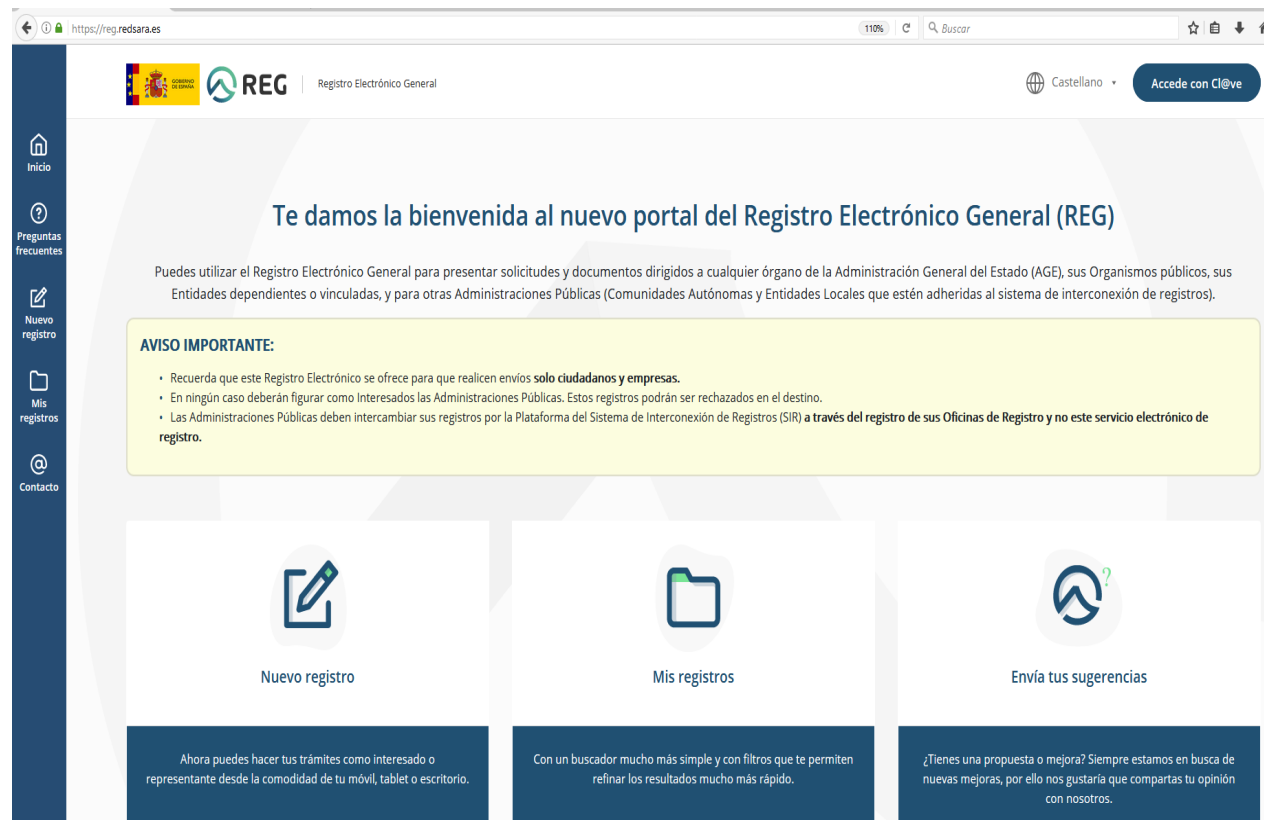
REGISTROS ELECTRÓNICOS



REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL (REG)

■ <https://reg.redsara.es/>

REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL



The screenshot shows the homepage of the Registro Electrónico General (REG) portal. The browser address bar displays <https://reg.redsara.es>. The page header includes the Spanish flag, the REG logo, and the text "Registro Electrónico General". A language selector is set to "Castellano" and there is a button for "Accede con Cl@ve".

The main content area features a welcome message: "Te damos la bienvenida al nuevo portal del Registro Electrónico General (REG)". Below this, a paragraph explains the portal's purpose: "Puedes utilizar el Registro Electrónico General para presentar solicitudes y documentos dirigidos a cualquier órgano de la Administración General del Estado (AGE), sus Organismos públicos, sus Entidades dependientes o vinculadas, y para otras Administraciones Públicas (Comunidades Autónomas y Entidades Locales que estén adheridas al sistema de interconexión de registros)."

A yellow box contains an "AVISO IMPORTANTE:" (Important Notice) with the following points:

- Recuerda que este Registro Electrónico se ofrece para que realicen envíos **solo ciudadanos y empresas**.
- En ningún caso deberán figurar como Interesados las Administraciones Públicas. Estos registros podrán ser rechazados en el destino.
- Las Administraciones Públicas deben intercambiar sus registros por la Plataforma del Sistema de Interconexión de Registros (SIR) **a través del registro de sus Oficinas de Registro y no este servicio electrónico de registro.**

The page is divided into three main sections:

- Nuevo registro:** Represented by a pencil icon. Below the icon, it states: "Ahora puedes hacer tus trámites como interesado o representante desde la comodidad de tu móvil, tablet o escritorio."
- Mis registros:** Represented by a folder icon. Below the icon, it states: "Con un buscador mucho más simple y con filtros que te permiten refinar los resultados mucho más rápido."
- Envía tus sugerencias:** Represented by a speech bubble icon. Below the icon, it states: "¿Tienes una propuesta o mejora? Siempre estamos en busca de nuevas mejoras, por ello nos gustaría que compartas tu opinión con nosotros."

A vertical sidebar on the left contains navigation links: Inicio, Preguntas frecuentes, Nuevo registro, Mis registros, and Contacto.

REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>

Registro Electrónico General de Aragón

Ayuda ?

REGISTRO ELECTRÓNICO DEL GOBIERNO DE ARAGON

¡Hola!

Estás a punto de iniciar el siguiente trámite:
Registro Electrónico General de Aragón

Accede con...

o sin identificación...

 **CL@VE O CERTIFICADO** >

NO QUIERO IDENTIFICARME AHORA >

[¿Cómo accedo con CL@VE?](#)

[¿Qué significa "Acceder sin identificación"?](#)

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ÁMBITO

MUNICIPIO DE MARÍA DE HUERVA

<https://mariadehuerva.sedelectronica.es/>

SEDE ELECTRÓNICA

29/09/2022 12:05:52

AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTIDADES LOCALES

INFORMACIÓN GENERAL CATÁLOGO DE TRÁMITES CARPETA ELECTRÓNICA

Inicio Identificación Electrónica

IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En virtud del artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo.

Con el fin de garantizar que no repudio de las actuaciones que realice, el sistema guardará una auditoría con sellado de tiempo de todas las operaciones

cl@ve

Acceda con Certificado Digital, DNIe y los sistemas de claves concertadas de Cl@ve

REGISTROS ELECTRÓNICOS

OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS

PRINCIPAL FUNCIÓN DE LAS OAMR:

➤ **La digitalización de las solicitudes, escritos y comunicaciones en papel** que se presenten o sean recibidos en la Oficina y se dirijan a cualquier órgano, organismo público o entidad de derecho público de cualquier Adm Pública.



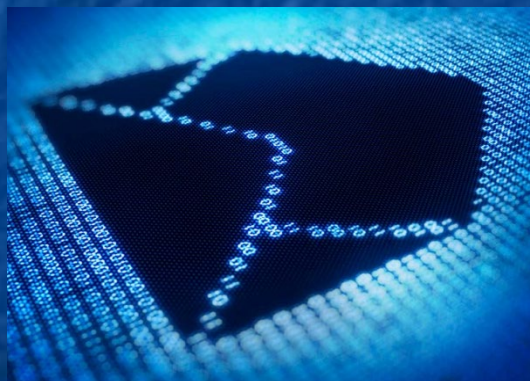
REGISTROS ELECTRÓNICOS: CONCEPTO DE VENTANILLA ÚNICA

Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

- a) En el **registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos del sector público según el ámbito de aplicación de la Ley.**
- b) En las **oficinas de Correos.**
- c) En las **representaciones diplomáticas u oficinas consulares** de España en el extranjero.
- d) En las **oficinas de asistencia en materia de registros.**
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS



LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

NOTIFICACIONES

■ OPERADOR POSTAL:



- Dos intentos
- 1º antes de las 15 horas y viceversa
- 2º después de las 15 horas y viceversa
- Dentro de los 3 días siguientes.

■ NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA ÚNICA (DEHú)



The screenshot shows the DEHú website interface. At the top, there is a header with the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA', the 'dehú notificaciones' logo, and navigation links for 'Accesibilidad', 'Soporte', 'Condiciones de uso', and 'Política de Privacidad'. Below the header is a large orange banner with the text 'Bienvenido a DEHú' and a description of the service. To the right of the banner is an envelope icon. Below the banner is a section for 'Acceso a DEHú' with a user icon and an 'Acceder' button. At the bottom, there are two columns: 'Preguntas frecuentes' with four questions and '¿Qué puedo hacer en DEHú?' with two sections: 'Sin autenticarse en DEHú' and 'Autenticándose en DEHú', each with a list of actions.

Accesibilidad · Soporte · Condiciones de uso · Política de Privacidad

Bienvenido a DEHú

El servicio de notificaciones electrónicas de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú) facilita a los ciudadanos el acceso y comparecencia a las notificaciones y/o comunicaciones en que figuran como titular o destinatario emitidas por las diferentes Administraciones Públicas integradas en el servicio.

Acceso a DEHú

Acceso como usuario para gestionar sus notificaciones y comunicaciones.

Acceder

Preguntas frecuentes

- ¿Qué es la DEHú?
- ¿Quiénes pueden utilizar este portal?
- ¿Cómo acceso para ver y comparecer mis notificaciones?
- Quiero preguntar una duda / reportar un problema

¿Qué puedo hacer en DEHú?

Sin autenticarse en DEHú

- Búsqueda de Organismos Emisores integrados con la DEHú.
- Consultar las políticas de accesibilidad y privacidad, y las condiciones de uso.

Autenticándose en DEHú

- Visualizar y comparecer sus notificaciones pendientes.
- Consultar las notificaciones ya comparecidas y acceder a su contenido y documentos.

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA VIAL de la Dirección General de Tráfico:

<https://sede.dgt.gob.es/es/otros-tramites/direccion-electronica-vial/>

The screenshot shows the top navigation bar of the DGT website. It includes the Spanish flag, the logos for 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DEL INTERIOR', the 'DGT Dirección General de Tráfico' logo, the text 'Sede Electrónica sede.dgt.gob.es', a language selection dropdown, and a search bar with the text 'Acceso a mi DGT'. Below the navigation bar is a breadcrumb trail: 'Inicio > Otros trámites >'. A horizontal menu contains buttons for 'Inicio', 'Multas', 'Permisos de conducir', 'Vehículos', 'Movilidad', and 'Otros trámites'. A section titled '1 AVISOS IMPORTANTES' contains a notice about the 'Obligatoriedad de Dirección Electrónica Vial para Empresas' starting from November 1, 2022. The notice states that DGT will stop sending paper notifications to legal entities and will notify exclusively through the DEV. It also mentions that for registration in DEV, a digital certificate and a mobile phone for notifications are required. Below the notice is a link for more information. At the bottom, there is a section for 'Acceso al servicio' with icons for 'Alta, modificación y baja en DEV', 'Acceso a notificaciones', 'Acceso con apoderamiento de la DGT', 'Teléfono', and 'App miDGT'. A 'Recuerda' box repeats the November 1, 2022 notification change and mentions that subscription data will be accessible to users.

Inicio > Otros trámites >

Inicio Multas Permisos de conducir Vehículos Movilidad Otros trámites

1 AVISOS IMPORTANTES

Obligatoriedad de Dirección Electrónica Vial para Empresas

A partir del 1 de noviembre de 2022, la DGT dejará de enviar notificaciones en papel a las Personas Jurídicas. A partir de ese momento **se notificará exclusivamente de forma electrónica a través de la Dirección Electrónica Vial (DEV)**.

Para dar de alta en DEV será necesario usar un certificado digital en vigor y facilitar un correo electrónico y un teléfono móvil donde recibir los avisos de las notificaciones pendientes. En caso de no darse de alta, se asignará de oficio una dirección electrónica vial, donde se realizarán las notificaciones pertinentes. Recuerda que **si no se comunica a la DGT un correo electrónico o teléfono móvil para este fin, no se recibirán los avisos de la puesta a disposición de las notificaciones de multas de tráfico**.

Para más información, [consulta la comunicación sobre la obligatoriedad de uso de la DEV para PJ](#).

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: DIRECCIÓN ELECTRÓNICA VIAL (DEV)

Acceso al servicio

Alta, modificación y baja en DEV

Acceso a notificaciones

Acceso con apoderamiento de la DGT

Teléfono

App miDGT

Recuerda

A partir del 1 de noviembre de 2022, la DGT dejará de enviar notificaciones en papel a las Personas Jurídicas. A partir de ese momento **se notificará exclusivamente de forma electrónica a través de la Dirección Electrónica Vial (DEV)**.

Los datos de la suscripción a la DEV serán accesibles a las

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

AUTOFIRMA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE LA FNMT



Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la **firma en un procedimiento administrativo**.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE LA FNMT

autofirm@



The screenshot shows the header of the PAE (Portal de Administración Electrónica) website. On the left, there is the Spanish flag and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA'. Next to it is the 'PAE portal administración electrónica' logo. On the right, there is a search bar with the text 'Buscar' and a magnifying glass icon. Below the search bar, the text 'Firma electrónica' is displayed. At the bottom of the header, there are three navigation tabs: 'Ciudadanos', 'Empresas', and 'Empleados-Públicos'.

Descargas

Desde aquí puedes descargar aquellas aplicaciones que necesites para firmar electrónicamente y otras utilidades o documentos.

Aviso importante sobre la actualización de autofirma



Respecto a los problemas con Autofirma resultado de las nuevas actualizaciones de los navegadores Firefox v97, Chrome v98 y Edge v98, son necesarias dos actuaciones: 1. Actualizar Autofirma en los equipos cliente a la última versión. 2. Actualizar las aplicaciones web, que invocan Autofirma, a la última versión de AutoScript (v1.7). Por tanto, es necesario realizar las dos actualizaciones, cliente y servidor, para el correcto funcionamiento. Sólo con la actualización del Cliente no se puede completar el proceso de firma.

AutoFirma (04/02/2022)



Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo.

- › AutoFirma 1.7.2 para Windows 32 bits
- › AutoFirma 1.7.2 para Windows 64 bits
- › AutoFirma 1.7.1 para Linux
- › AutoFirma 1.7.1 para MacOS

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

PORTAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (PAE)

Catálogo de Servicios de Administración Electrónica

PORTAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Castellano | Català | Euskara | Galego | Valencià | English

Escuchar

Identificarse | Registrarse

 **PAE** portal administración electrónica

Actualidad | Estrategias | Soluciones - CTT | Observatorio - OBSAE | Documentación | Organización

Estás en: Portada de Portal de la Administración Electrónica

Suscríbete al newsletter

Recibe semanalmente en tu correo electrónico las novedades e iniciativas de la administración electrónica en España.

Suscríbete al canal  

Plan Digitalización



El Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 se enmarca dentro de España Digital 2026 y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Leyes 39 y 40/2015



Actuaciones TIC para la implantación de las leyes 39 y 40/2015 en las Administraciones Públicas

Catálogo



El Catálogo de Servicios de Administración Digital difunde los servicios que la SGAD pone a disposición de las AA.PP.

Interoperabilidad



La Interoperabilidad equivale a cooperación, desarrollo, integración y prestación de servicios entre diferentes sistemas de información

Identidad digital



El acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de forma sencilla y con plena garantía de seguridad

<https://administracionelectronica.gob.es/>

PORTAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

 **CATÁLOGO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Administración digital y servicios al ciudadano
Identidad digital y firma electrónica



Cl@ve Identidad electrónica para las Administraciones

Cl@ve es una plataforma común para la identificación, autenticación y firma electrónica mediante el uso de claves concertadas y de certificados electrónicos centralizados.

Cl@ve permite que las aplicaciones de administración electrónica puedan definir el nivel de aseguramiento de autenticación que desean. El ciudadano usuario puede entonces escoger el modo de identificación que desea usar entre los disponibles para el nivel de aseguramiento requerido.

Cl@ve contempla la utilización de sistemas de identificación basados en certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e) y claves concertadas (ej. usuario y contraseñas).

Evita a las AA.PP. tener que implementar y gestionar sus propios sistemas de identificación y firma, y a los ciudadanos tener que utilizar métodos de identificación diferentes para relacionarse electrónicamente con la Administración.

Cl@ve se ofrece en colaboración con la AEAT, Seguridad Social y la Dirección General de Policía

PROVISIÓN
Servicio integrable con aplicaciones usuarias.

DESTINATARIOS
Todas las AA.PP.

MARCO LEGAL
Ley 39/2015, art. 9
Reglamento UE Nº 910/2014
Orden PRE/1838/2014

MÁS INFORMACIÓN
<http://administracionelectronica.gob.es/cti/clave>



<http://clave.gob.es>



LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

OFRECIMIENTO PARA OBTENER IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

- Cl@ve Permanente
- Certificado Digital de Persona Física de la FNMT



OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN ARAGÓN

informacion.zaragoza@correo.gob.es

976 999 003

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI



FIN DE LA PRESENTACIÓN.

MUCHAS GRACIAS